



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)  
Secretariado Permanente del Comité Confederal  
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

martes, 2 de julio de 2019

## ***“Los datos del paro, empleo y afiliaciones a la Seguridad social, ciegan los ojos de la realidad precaria, injusta y de desigualdad, del mercado de trabajo”***

Las cifras del paro, empleos y afiliaciones a la Seguridad Social, sirven a la clase política y empresarial para salir a los medios de comunicación y decir que nos encontramos en la... *“buena senda de creación de empleo, lo que ha permitido que la afiliación media a la Seguridad Social superase en junio los 19,5 millones de personas ocupadas (19.517.697), siendo éste el mejor dato de la serie histórica desde que se tienen registros. Un nuevo record de afiliación que supera el máximo que se había alcanzado antes del estallido de la crisis en julio de 2007...”*

La capacidad de engaño que los trasmisores de creación de opinión tienen, se encuentra en las antípodas de la honestidad y objetividad mínima, respecto a un **mercado de trabajo precarizado de manera integral, ya desde el 2010, especialmente en las contrataciones o creación de empleo** pues, según los datos del Ministerio, de los más de 2 millones de contratos realizados en junio del 2019-descenso de un 2,27% respecto al mismo mes del año anterior-, solamente 174.150 fueron indefinidos y no todos a jornada completa, es decir el 8,67% de todas las contrataciones, lo que supone que **es el primer mes donde las contrataciones indefinidas tienen el mayor descenso.**

Es lógico, en consecuencia, que las afiliaciones a la Seguridad Social obtengan un *record histórico*, pues todo el empresariado se siente más que respaldado por los políticos que les generan leyes laborales que garantizan su tasa de ganancia. Cuando *“dan de alta a sus trabajadores/as”*, lo hacen con contrataciones temporales, donde los contratos en el sector servicios (hostelería, servicios sanitarios y sociales, comercio...) soportan empleos de 1 mes (por temporada, por sustituciones de vacaciones, por campañas de vacaciones, etc...) y con *“jornadas legales del 50% o menos”*, lo cual supone hasta 2,5 trabajadores por empleo (de ahí el incremento de las afiliaciones a la seguridad social) y además, con salarios legales mínimos, que les garantiza cotizaciones sociales mínimas y les permite seguir instalados en el **fraude masivo, respecto al tiempo de trabajo real que no es ni abonado ni cotizado.**

Las leyes laborales, desde la reforma del PSOE del 2010 del Mercado de Trabajo, las de todos los grupos políticos y sindicatos institucionales del 2011 de Reforma de la Seguridad Social en materia de Pensiones; las Reformas del PP en materias de Estabilidad Presupuestaria y Equilibrio Financiero y las Reformas del Mercado de Trabajo y otra vez de Pensiones del 2012, han asegurado a la clase empresarial y a las oligarquías dominantes (la financiera y la industrial), que la **competitividad y crecimiento de la “economía”, se basa de manera estructural en la sobre explotación de la clase obrera, por medio de devaluar sus rentas del salario y vaciar de derechos laborales y humanos el contrato de trabajo.**

Esto es lo que muestran las cifras del empleo, del desempleo, de las afiliaciones a la Seguridad Social que, a pesar de la *“luz cegadora de la mirada de los políticos y empresarios”*, las personas asalariadas, la clase



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
**Secretariado Permanente del Comité Confederal**

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

obrero, entiende que su situación en el mercado de trabajo, no “cambiará” mientras no se les devuelva los Derechos Laborales y Derechos Fundamentales que las políticas puestas en marcha, les han arrebatado.

**Derogar todas estas leyes es la condición necesaria y muy urgente** para que las personas asalariadas en el “mercado de trabajo” dejen de ser meras “*mercancías de coste variable*” y se les devuelva la condición de personas asalariadas con empleos y condiciones de trabajo DIGNAS. Es simplemente un tema de JUSTICIA SOCIAL.

Secretariado Permanente de Comité Confederal

